



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

18 SEP 2014

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido..... 1530Hs.
Exp. N°..... 29490 P.T.F.V.

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, informe respecto al Plan Abre, y específicamente al eje Convivencia y Participación, lo siguiente:

- a. De qué forma se implementará el Plan Vuelvo a Estudiar dentro del Plan Abre, clarificando qué metodología y recurso humano estará afectado;
- b. De qué modo se promoverá el trabajo de los clubes de barrio y actividades planteadas a tal fin;
- c. Cuáles y donde se aplicarán los Talleres de oficios y capacitación, planteados en el presente Plan, si se le brindará el equipamiento y los insumos necesarios, y qué personal idóneo se hará cargo de los mismos;
- d. Detalle en qué consiste el fortalecimiento de los Centros de Día que se realizará a través del mencionado Plan, y cuáles serían los centros beneficiados;
- e. En qué consiste la instancia "Verano Joven", mencionada en el Plan de referencia, detallando cantidad de jóvenes incluidos, y localidades donde se realizará;
- f. A qué se refiere con la denominación "Querer, Creer, Crear" colocada como instancia en el Plan Abre;
- g. Dónde y cómo será la modalidad de Encuentros de convivencia que se menciona;
- h. Especifique de qué modo se va a implementar la Jornada ampliada en escuelas primarias, cuáles serían los establecimientos en los que se llevará a cabo y si esta modalidad está aprobada por el Ministerio de Educación de la provincia,



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

mencionando normativa que la autoriza;

i. A qué se denominan Empresas sociales de inclusión, explicitando a quiénes está destinado, recursos humanos designados para su implementación y monto presupuestario asignado a tal efecto;

j. De qué modo está estipulado brindar impulso de la economía social en los barrios. Detalle metodología de trabajo y objetivos propuestos;

k. Exprese objetivos de los Centros Territoriales de Denuncia, dependencia orgánica de los mismos, donde estarán ubicados físicamente, y con qué recursos humanos contará, y fecha probable de habilitación;

l. Detalle en qué consistirá la campaña de prevención de adicciones, y si la misma contará con recurso humano especializado para la atención de personas con esta problemática;

ll. Clarifique cuales serían las funciones de las Mesas de gestión barrial, por quienes estarían integradas, y bajo que jurisdicción actuarían.

m. Discrimine de afectación de fondos al eje Convivencia y Participación.



AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Banco Producción y Trabajo-F.P.V.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Motiva el presente pedido, la necesidad de tomar conocimiento sobre el Plan Abre, recientemente dado a publicidad por el gobierno de la provincia.

Llama la atención la diversidad de puntos a considerar en cada uno de los ejes que plantea el mismo, por lo que se consideró oportuno se informe respecto a cada uno de ellos, a los efectos que la población pueda conocer las acciones que en forma efectiva podría desarrollarse en el ámbito provincial. Ya que debemos ejercer el control de la implementación certera de los mismos a efectos de evaluar su eficiencia.

El eje Convivencia y Participación, tiene un amplio espectro que comprende varias áreas: educación, recreación, deporte, oficios, emprendimientos, economía social, seguridad, adicciones, etc., de modo que surge la necesidad de tomar conocimiento de qué forma se van a coordinar entre ellos dentro del mencionado Plan, de modo de obtener resultados eficientes.

Resulta de enorme importancia brindar la contención adecuada a jóvenes y niños de modo de prevenir el abandono escolar, la frustración por la falta de empleo y la posible consecuencia en una adicción que más tarde resulta de difícil tratamiento.

Es de público conocimiento que son pocas o casi nulas las posibilidades de brindar asistencia a un niño o a un joven adicto, en nuestra provincia, lo que sin dudas que sería oportuno si surgen alternativas a las que puedan recurrir las personas con esta problemática, por tal motivo es importante que se especifiquen cuáles y de qué modo se implementarían tales instancias.

La convivencia y participación son relevantes, en tanto y en



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cuanto sean efectuadas en consonancia con la realidad, y teniendo en cuenta datos feacientes que permitan una eficaz y adecuada implementación, ya que de lo contrario, producen un efecto no esperado y en algunos casos adverso a lo esperado. Sobre todo en una grupo etáreo tan sensible como el de los niños y jóvenes, en el que las malas experiencias pueden significar una huella difícil de superar.

Por todo lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.